



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO ALCALDICIO N°317

DALCAHUE, 27 de enero de 2023

VISTOS: La necesidad de adquirir 50 almuerzos para la actividad municipal "XV ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS"; el informe de fecha 27 de enero del 2023; las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éstas no superan las 100 UTM; la cotización adjunta del oferente SOCIEDAD ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA., RUT 76.303.563-8, por un monto de \$450.000.- pesos; el Decreto N°296, de fecha 26.01.2023, que declara actividad municipal; el Decreto Alcaldicio N°2.272, de fecha 23 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023; la Sesión ordinaria N°53 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 14 de Diciembre de 2023, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Certificado N° 140 de Secretaria Municipal de fecha 21 de diciembre de 2022; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, que declara electo en el cargo de alcalde; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) IVA incluido, al proveedor SOCIEDAD ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA., Rut N°76.303.563-8, para realizar la adquisición de 50 almuerzos para la actividad municipal XV ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
Secretario Municipal (S)  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Turismo

AWGA/MAAB/MASV/gapa

### INFORME

LA NECESIDAD DE ADQUIRIR 50 ALMUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL XV ENCUENTRO PROVINCIAL DE ARTESANOS.

**Monto: \$450.000.- IVA INCLUIDO**

**Proveedor: SOCIEDAD ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA.**

**RUT N°76.303.563-8**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 13	10	4.332	43.320.-
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 9	12	7.790	93.480.-
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 13	5	4.332	21.660.-
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 9	12	7.790	93.480.-
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 9	6	7.790	46.740.-
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 9	12	7.790	93.480.-
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 13	5	4.332	21.660.-
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 13	8	4.332	34.656.-
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 9	3	7.790	23.370.-
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 13	2	4.332	8.664.-
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>		<b>480.510.-</b>

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de \$892.500.- IVA INCLUIDO, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de **\$480.510.-** de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 6% del costo de la adquisición. Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta